



VIOLENCIA POLÍTICA

Niegan amparo a hermano del Cuau

POR PEDRO TONANTZIN

Corresponsal
nacional@gtmm.com.mx

CUERNAVACA. — El Juzgado Segundo de Distrito negó el amparo a Ulises Bravo Molina, medio hermano del exgobernador Cuauhtémoc Blanco, quien se desempeñó como dirigente estatal de Morena hasta el pasado mes de noviembre cuando fue relevado del cargo, acusado por su exesposa Llu León, por el delito de violencia familiar.

Con la negativa de la protección de justicia federal, se mantiene la resolución de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), que el pasado 5 de noviembre ordenó a un juez de control vincular a proceso al otrora delegado de Morena en Morelos, Ulises Bravo Molina, por el presunto delito de violencia familiar en agravio de su expareja Llu León.

El también medio hermano del exgobernador y actual diputado federal Cuauhtémoc Blanco Bravo tiene la posibilidad de recurrir la resolución ante un tribunal colegiado.

Desde el 2023, Llu León acusó públicamente que antes y durante el proceso de separación, Ulises Bravo Molina ejerció violencia verbal y física en su contra, razón por la que finalmente decidió presentar una denuncia penal.

Al ser judicializado el caso, el juez de control Guillermo Ortega Martínez decidió no vincular a proceso a Bravo Molina por el presunto delito de violencia familiar, por lo que la defensa legal de la víctima recurrió la sentencia ante un tribunal.

EL DATO

El exdirigente estatal morenista decidió recurrir el fallo de la sala ante la justicia federal, quien resolvió no concederle el amparo.